

## CODIGO PENAL

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que, abusando de su oficio, cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial o en las letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**8911** *RESOLUCION de 3 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de personal fijo destinado al Instituto Geológico y Minero de España.*

Ilmos. Sres.: En base a la oferta de empleo público para 1986 y a la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 1986, por la que se autoriza la modificación del catálogo de puestos de trabajo del personal laboral del Instituto Geológico y Minero de España,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso de méritos, 12 plazas de Titulados Superiores, una de Analista informático y 5 de Titulados de Grado Medio en la plantilla laboral del citado Organismo, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y bases de la convocatoria.

Tercero.-Los puestos de trabajo que se convocan se regirán por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto Geológico y Minero de España.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, calle de Ríos Rosas, número 23, 28003-Madrid.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1986.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Ramón Querol Muller.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director del Instituto Geológico y Minero de España.

**8912** *RESOLUCION de 4 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de personal fijo destinado al Instituto Geológico y Minero de España.*

Ilmos. Sres.: En base a la oferta de empleo público para 1986 y a la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de 25 de febrero de 1986, por la que se autoriza la modificación del catálogo de puestos de trabajo del personal laboral del Instituto Geológico y Minero de España,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso de méritos 41 plazas de personal no titulado en la plantilla laboral del citado Organismo, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria, que seguidamente se relacionan:

Grupo profesional II. Personal de Informática:

Una de Analista Programador.

Una de Programador.

Una de Operador de consola/periférico.

Dos de Auxiliar de Grábación.

Grupo profesional III. Personal administrativo:  
Diez de Auxiliar Administrativo.

Grupo profesional IV. Delineantes:  
Dos de Delineante de segunda.

Grupo profesional V. Documentación:  
Tres de Oficial 2.º de Reprografía.

Grupo profesional VI. Laboratorios:  
Diez de oficial 2.º de Laboratorios (Auxiliares de Laboratorio).

Grupo profesional VII. Sondeos, Prospección y Aforos:  
Una de Oficial 2.º de Sondeos.  
Cuatro de Oficial 2.º de Prospección.  
Tres de peón.

Grupo profesional VIII. Talleres, Parque de Vehículos y Maquinaria:  
Una de Oficial 2.º de Parque de Vehículos y Maquinaria (Conductor).

Grupo profesional IX. Mantenimiento:  
Una de Telefonista.  
Una de Ordenanza.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y bases de la convocatoria.

Tercero.-Los puestos de trabajo que se convocan se regirán por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto Geológico y Minero de España.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, calle de Ríos Rosas, número 23, 28003-Madrid.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 4 de abril de 1986.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Ramón Querol Muller.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director del Instituto Geológico y Minero de España.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8913** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Salvaterra de Miño, referente a la convocatoria de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, adscrita al personal laboral de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 58, de 11 de marzo de 1986, se publica convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, de naturaleza manual, de duración indefinida y adscrita al Régimen General de la Seguridad Social, con los emolumentos correspondientes a su categoría profesional.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Salvaterra de Miño, 20 de marzo de 1986.-El Alcalde.-5.713-E (23414).

**8914** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Mancomunidad de Aguas del Rio Algodor, por la que se anuncia oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.*

Esta Mancomunidad convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen de contrato laboral indefinido, conforme a las bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 55, de fecha 8 de marzo de 1986, en el cual se publicarán los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villacañas (Toledo), 10 de marzo de 1986.-El Presidente. José Peña González.-4.923-E (20117).